

Importe a Reintegrar: 4.680,35 euros (Principal + Intereses de demora: 4.030,20 euros + 650,15 euros).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 11.ª d) Anuncio SGA 2000-2006.

El Reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación que pretende impugnarse (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

No obstante, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública en Almería (AL-0905) cuentas 209 a 225 y una en San Pedro de Alcántara.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la Resolución contractual y el desahucio de 14.11.06, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Cuenta	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería	209	Manolo Caracol, 11 -Bajo -A	José Moreno Gómez
AL-0905	Almería	211	Manolo Caracol, 11- Bajo C	Ramón Cortés Santiago
AL-0905	Almería	212	Manolo Caracol, 11- Bajo D	Luis Amador Santiago
AL-0905	Almería	213	Manolo Caracol, 11- 1º A	Antonio Cortés Amador
AL-0905	Almería	216	Manolo Caracol, 11 -1º D	Manuel Verdega y Barranco
AL-0905	Almería	218	Manolo Caracol, 11- 2º B	Francisco Santiago Fernández
AL-0905	Almería	220	Manolo Caracol, 11- 2º D	Juan M. Torres Gómez
AL-0905	Almería	223	Manolo Caracol, 11- 3º C	Rafael Martínez Martínez
AL-0905	Almería	219	Manolo Caracol, 11-2º C	Manuel González Uroz
AL-0905	Almería	225	Manolo Caracol, 5- BAJO A	Manuel Escobedo Moreno
AL-0905	Almería	99	Pza. de los Marineros, blq. 7-2º D	Dolores Castro Román

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F. 51857 a grupo SE-0902/F. 51872, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre

la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 17.11.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51857	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -1.º A	Longare González, Julián
SE-0902	Sevilla	51860	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B2 -1.º D	Borja Jiménez, Joaquín
SE-0902	Sevilla	51861	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -2.º A	López Ruiz, Juan
SE-0902	Sevilla	51864	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -2.º D	Vázquez Pérez, Francisco
SE-0902	Sevilla	51865	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3.º A	Ríos Vega, Francisco
SE-0902	Sevilla	51866	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3.º B	Dominguez Romero, Ángela
SE-0902	Sevilla	51868	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -3.º D	Torres Jiménez, Juan
SE-0902	Sevilla	51869	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4.º A	Moreno Flores, Pedro
SE-0902	Sevilla	51870	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4.º B	Ávila Caro, Antonio
SE-0902	Sevilla	51871	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4.º C	Jiménez Santiago, Manuel
SE-0902	Sevilla	51872	C/ Arquitecto José Galnares C6- B2 -4.º D	Carmona Luque, Fermín

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, grupo AL-0905 finca 00289 a finca 00294.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la

vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución, de 22.11.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	Almería	000289	C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta A	Sánchez Estrella Natalio
AL-0905	Almería	000291	C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta C	Ruano Manzano José A.
AL-0905	Almería	000292	C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta D	García Maldonado Antonio
AL-0905	Almería	000293	C/ Antonio Mairena, 2 Planta 1ª Puerta A	Gómez Fernández Juan R.
AL-0905	Almería	000294	C/ Antonio Mairena, 2 Planta 1ª Puerta B	García Felices Luis

Sevilla, 24 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública (MA-0958 finca 27838).

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se